



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Economía
II.- La identificación del documento:	13 Archivos de Sesiones de Consejo Técnico con 178 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, Matrículas y calificaciones escolares (178 fojas)
IV.- Fundamento legal y motivación	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular:	  UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE ECONOMÍA XALAPA VER
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	09 de mayo de 2024 Acta de sesión: 18/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL
26 de febrero de 2024

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las diez horas del día veintiséis de febrero del año dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen de manera presencial en la Sala de Maestros de la Facultad de Economía, los CC. Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario de la Facultad; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Mtra. María Ramírez Salazar, Representante Académica; Dra. Juana Martínez Alarcón, Representante Académica; Dr. Luis Miguel Pavón León, Representante Académico; Dra. Dolores Mayo Lara, Consejera Maestra; C. Obdulia Esmeralda Argüello Chávez, Representante Alumna de Programa Educativo de Economía; C. Estefanía Rojas Bautista, Consejera Alumna y el Lic. José Emilio Jiménez Jacinto, Representante Alumno Suplente del Programa Educativo de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la orden del día de la convocatoria de fecha 23 de febrero del 2024. - - - - -

-ORDEN DEL DÍA -

- 01. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar. - - -
- 02. Lectura, y en su caso aprobación de la orden del día. - - - - -
- 03. Lectura del acta anterior. - - - - -
- 04. Designación de las Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el periodo escolar febrero - julio 2024, con base en lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, 1ER. AVISO del programa educativo de Economía, publicado el 22 de febrero del 2024. - - - - -
- 05. Aval de proyecto de investigación (SIREI). - - - - -

Acta General del H. Consejo Técnico, Facultad de Economía, Universidad Veracruzana, sesión celebrada el 26 de febrero de 2024.



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL
26 de febrero de 2024

- 06. Movilidad (PROMUV) (Internacional) por Objetivos de la Universidad Veracruzana. - - - - -
- 07. Justificación de inasistencias a clases. - - - - -
- 08. Registro de protocolo de trabajo recepcional. - - - - -
- 09. Asuntos generales. - - - - -

Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente:

- - - - - **ACUERDOS:** - - - - -

- 01. Se pasa lista de asistencia, haciendo constar la presencia de la asistencia de **diez integrantes** que conforman el H. Consejo Técnico, por lo cual, existe quórum legal para sesionar. - - - - -
- 02. Se da lectura del orden del día, el cual es aprobado por los presentes. - - - - -
- 03. Se da lectura del acta anterior de fecha 21 de febrero de 2024 y se aprueba sin modificaciones. - - - - -
- 04. Con el objeto de dar cumplimiento a la designación de las Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el periodo escolar febrero - julio 2024, con base en lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, en relación con el 1ER. AVISO del programa educativo de Economía, publicado el 22 de febrero del 2024, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR NO. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de Enero del año 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente. Asimismo, en cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como con el perfil académico-profesional y



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL
26 de febrero de 2024

tomando en consideración los criterios de evaluación y referentes académicos; este H. Consejo Técnico acuerda lo siguiente: - - - - -
Programa Educativo de Economía: - - - - -

Aviso De Experiencias Educativas Vacantes Temporales De Fecha 22 De Febrero De 2024						
P.E	ART. AVIS O	E.E	NRC/SE C	Perfil Requerido	Aspirante	Perfil Aspirante
Economía	70	Crecimiento Económico	99146/2	Licenciado en economía con maestría y/o Doctorado en Economía o Economía Aplicada en las áreas de economía, que demuestre su formación en el área a través del certificado de estudios*. Preferentemente con experiencia docente y/o profesional de al menos tres años. *Quedando al criterio del Consejo Técnico determinar su pertinencia,	Miguel Rodrigo Ávila Pulido	Licenciatura en Economía con Maestría en Economía

Acta General del H. Consejo Técnico, Facultad de Economía, Universidad Veracruzana, sesión celebrada el 26 de febrero de 2024.



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL
26 de febrero de 2024

				con base en el dictamen de la academia correspondiente.	
--	--	--	--	---	--

Una vez leído el perfil convocado, así como el perfil del solicitante, los miembros del H. Consejo Técnico designan al Mtro. Miguel Rodrigo Ávila Pulido, en virtud de que cumple con el perfil convocado. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad. - - - - -

Aviso De Experiencias Educativas Vacantes Temporales De Fecha 22 De Febrero De 2024						
P.E	ART. AVIS O	E.E	NRC/SEC	Perfil Requerido	Aspirante	Perfi l Aspir ante
Economía	70	Modelos Dinámicos	29903/2	Licenciado en Economía o en Matemáticas, con maestría y/o doctorado en Matemáticas o en Ciencias o en Economía o en Ciencias Económicas o en Economía Matemática. Con un año de experiencia docente en el nivel superior.	Sin aspirantes	Sin aspirantes

Se declara desierta toda vez de que no existen aspirantes. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad. - - - - -



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL

26 de febrero de 2024

05. Analizar, y en su caso, aprobar la solicitud presentada por el Dr. Roberto Gallardo Del Ángel, quien solicita a través del escrito de fecha 21 de febrero del presente, avalar el proyecto de investigación denominado "Índice De Calidad De Vida Para Las Ciudades De México Usando Lenguaje Máquina", para aplicar al año sabático, conforme a lo establecido en su PLATA, bajo la modalidad de realizar investigación y estadía en la Escuela de Ingeniería Practica y Tecnología W Booth de la Universidad de McMacter, Canadá. (Agosto 2024 - julio 2025). Asimismo, se registrará la presente investigación ante el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación -SIREI.

Acuerdo: Toda vez de analizar la solicitud presentada por el Dr. Roberto Gallardo Del Ángel, este H. Consejo Técnico determina que para avalar el proyecto de investigación "Índice De Calidad De Vida Para Las Ciudades De México Usando Lenguaje Máquina", este debe estar primeramente registrado ante el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación -SIREI. Asimismo, determina que para aprobar o en su caso aplicar el año sabático, el académico solicitante deberá de realizar el proceso de valoración y autorización, en las fechas establecidas por parte de la Secretaría Académica, Universidad Veracruzana. - - - - -

06. A través del escrito de fecha 23 de febrero del año en curso, la C. N1-ELIMINADO 1 [REDACTED] estudiante inscrita en octavo semestre con matrícula N2-ELIMINADO del programa educativo de Economía, solicita el aval para participar en el Programa de Movilidad (PROMUV) (Internacional) por Objetivos de la Universidad Veracruzana, bajo la Modalidad Asignaturas, periodo agosto - diciembre 2024. Por consiguiente, este H. Consejo Técnico, le otorga el AVAL a la C. N3-ELIMINADO 1 [REDACTED] estudiante inscrita en octavo semestre con matrícula N4-ELIMINADO del programa educativo de Economía, para su



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

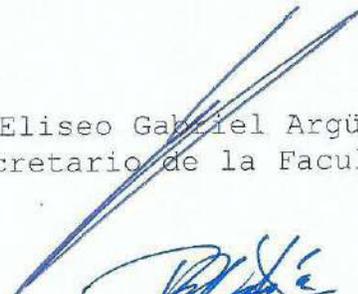
Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL
26 de febrero de 2024

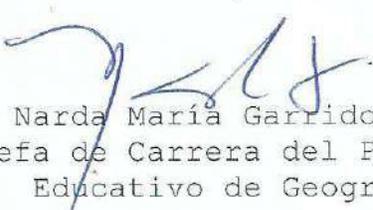
Fecha de publicación: 07 de febrero 2024. - - - - -
07. A través del escrito de fecha 23 de febrero del año en curso, y toda vez de analizar la solicitud, así como la evidencia documental presentada. Este H. Consejo Técnico aprueba al estudiante **N5-ELIMI**
N6-ELIMINADO 1 con matrícula **N7-ELIMINA** del PE de Economía, la justificación de inasistencias a clases de los días 14, 15, 16 de febrero del año en curso, por motivos de salud. - - - - -

08. **Asuntos generales.** - - - - -
Toda vez de analizar el escrito de solicitud, este H. Consejo Técnico aprueba el registro de protocolo de investigación del trabajo recepcional titulado "Movilidad Social Intergeneracional y desigualdad de ingresos, entre hombres y mujeres en México 2006-2017", en la modalidad de tesis, presentado por la estudiante **N8-ELI**
N9-ELIMINADO 1 con matrícula **N10-ELIMINA** del programa de Economía, tema denominado. - - - - -

Agotados los puntos a tratar en la sesión del H. Consejo Técnico, se da por terminada la presente acta, siendo las **12:00 horas** del mismo día y fecha, firmando al calce los en ella intervinieron. - - - - -


Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director de la Facultad


Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario de la Facultad


Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera del Programa
Educativo de Geografía


Mtra. María Ramírez Salazar
Representante Académica

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."